

DICOM/DAJ/ncn

PUENTE ALTO,

22 ENE 2016

169

EX. N° _____ / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) El convenio de transferencia, de Recursos para la ejecución de proyecto del "Programa de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral del Modelo de intervención para Usuarios de 65 o más años", del Subsistema de Promoción y Protección Social "Seguridades y Oportunidades", Apoyo Integral al Adulto Mayor año 2015", celebrado entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y la Municipalidad de Puente Alto.

2) Resolución Exenta N° 1299, del 29.12.15, de SEREMI de Desarrollo Social.

DECRETO:

APRUEBESE el convenio de fecha 18 de diciembre de 2015, celebrado entre la SEREMI de Desarrollo Social y la Municipalidad de Puente Alto, de acuerdo a lo descrito en los considerandos 1 y 2.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE